

Antropología americana y museos estatales españoles: pasado, presente y ¿futuro?

Javier RODRIGO DEL BLANCO

Museo Arqueológico Nacional
javier.rodrigo@mcu.es

Recibido: 5 de marzo de 2012

Aceptado: 28 de septiembre de 2012

RESUMEN

El Museo Nacional de Antropología, en Madrid, celebró su primer centenario en el año 2010. Con este motivo, el autor realizó una revisión de la distribución de bienes culturales de naturaleza etnográfica que integran la colección estable de distintos museos españoles de titularidad y gestión estatal. En este artículo, esa revisión se ciñe a bienes de procedencia americana, analizando su asignación histórica y actual a un museo en concreto.

Palabras clave: Antropología, museos, patrimonio histórico, América.

American Anthropology and Spanish State Museums: Past, Present, and Future?

ABSTRACT

The Museo Nacional de Antropología, at Madrid, became a centenary institution in the year 2010. Because of this, the author reviewed the distribution of the ethnographic heritage in the Spanish state museums. This article focuses on the American heritage, analyzing their historical and current belonging to a specific museum.

Key words: Anthropology, museums, heritage, America.

Sumario: 1. Los objetos etnográficos. 2. Museos y antropología en el siglo XIX. 3. Museos y antropología en la primera mitad del siglo XX. 4. Actualización y ¿grandes cambios? 5. Referencias bibliográficas.

1. Los objetos etnográficos

Cuando hablamos de objeto etnográfico, en nuestro pensamiento aparecen rápidamente calificativos como «exótico» o «tradicional», según nos queramos referir a lugares lejanos o a entornos rurales de nuestro propio país. En ambos casos, el nexo de unión es un modo de vida preindustrial, que tendemos a idealizar por servirnos como vía de escape de nuestra realidad actual: masificación urbana, estresante ritmo de vida, conflictos sociales, etc. Imaginamos selvas vírgenes o playas de fina arena blanca y aguas cristalinas, habitadas por seres misteriosos, sin caer en la cuenta que esos seres pertenecen a la misma especie que nosotros y que ni su selva es tan virgen por la acción de industrias extractivas de madera y recursos minerales, o para crear zonas aptas para la agricultura y la ganadería a gran escala, ni su playa es ya suya, porque ha sido adquirida para instalar un magnífico complejo hotelero o no pueden hacer uso de ella porque ha sufrido un vertido de productos contaminantes. Y los amables viejecillos que mantienen sus tradiciones ancestrales han tenido que abandonar sus casas por la despoblación del entorno rural en el que habitaban y se han trasladado a la ciudad, lugar en el que resulta imposible mantener sus costumbres y actividades.

El concepto de antropología ha evolucionado mucho desde el siglo XIX, pues los aspectos biológicos del ser humano ya no predominan sobre los sociales. Dejando de lado esa parte física, la etnografía englobaría todas las manifestaciones de cultura

material, que responden a unas pautas culturales concretas, de todos los grupos humanos, actuales y del pasado y con independencia de su grado de desarrollo cultural o económico, algo que entra en clara contradicción con el pensamiento europeo, heredero de una tradición eurocéntrica y etnocéntrica de la que no acabamos de desprendernos. Por ejemplo, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE del 29) introduce los conceptos «tradicional» y «pueblo español» para definir nuestro patrimonio etnográfico, obviando que la antropología estudia todo tipo de sociedades, tradicionales o no, y de todos los continentes.

Detrás de todas estas definiciones se esconde una interpretación errónea de lo que es cultura, denunciada ya por varios autores, como Huyssen cuando habla de la «Gran División» entre arte elevado y cultura de masas (Tono 2007: 14). Esa discriminación de la cultura popular se aplica a los objetos etnográficos, que quedan en un nivel inferior con respecto a los arqueológicos y a los artísticos. En otras palabras, se considera más importante una escultura ibérica o gótica que una realizada por un pueblo polinésico, simplemente por la mayor cercanía geográfica o afinidad cultural de su productor y con independencia de su valor intrínseco como un producto que responde a parámetros culturales distintos de los nuestros.

Esa discriminación forma parte de nuestra cultura, aunque no nos guste, por lo que cuando hablamos de objetos etnográficos pensamos siempre en todas aquellas manifestaciones de cultura material realizadas o utilizadas por grupos o sociedades caracterizados por un modo de producción preindustrial, que habitan mayoritariamente zonas distintas de nuestro entorno geográfico o socio-económico. Más aún, un objeto no es etnográfico, arqueológico o artístico en sí mismo, sino que somos nosotros los que lo estudiamos a través de una disciplina científica concreta: historia, historia del arte, antropología, etc. Estas disciplinas son meras convenciones establecidas por los seres humanos para tratar de comprender nuestro entorno, por lo que los objetos deben ser sometidos a diversas lecturas e interpretaciones, fruto de los diferentes enfoques que van a aportar cada una de esas ciencias, para recuperar todo el significado que tenían en una realidad múltiple, rica y variada. Por tanto, cuando hablamos de objetos etnográficos queremos decir objetos que se estudian con metodología etnográfica y que se van a interpretar siguiendo las claves de esta disciplina científica.

Analizaremos en este artículo las colecciones americanas de dos museos estatales que adquieren todo su sentido si se interpretan desde una perspectiva antropológica, pues es la única que hace coherente sus discursos con sus objetivos: el Museo de América y el Museo Nacional de Antropología. Al tratar su evolución histórica hablaremos de los criterios que se han ido siguiendo para formar sus respectivas colecciones. No se analizarán otras instituciones que también cuentan con «objetos etnográficos», como el Museo Sefardí de Toledo, el Museo Naval (Mellén y Zamarrón 1993), el Museo del Ejército (Mellén 1999) o el Museo Cerralbo (Mellén 2002), pues sus objetivos se relacionan más con la historia que con la antropología. Tampoco se tratará con gran detalle el Museo del Traje, CIPE, institución que conserva la mejor colección etnográfica procedente de nuestro país.

2. Museos y antropología en el siglo XIX

Los objetos etnográficos, y el material directamente relacionado con ellos o con su recogida, forman o han formado parte de la colección estable de algunos de nuestros museos desde sus épocas más tempranas. Las expediciones científicas de los siglos XVIII y XIX aportaron bienes de naturaleza etnográfica al Real Gabinete de Historia Natural, creado por Carlos III mediante Real Orden de 17 de octubre de 1771, al integrar lo que quedaba del creado por Fernando VI en 1752 a propuesta de Antonio de Ulloa con la colección reunida por Pedro Franco Dávila, formada por ejemplares de los tres reinos de la naturaleza (animal, vegetal y mineral), una biblioteca con libros y estampas y un conjunto de obras de arte (Calatayud 1988: 15). Con fines docentes, «el Gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico, el Museo, el Laboratorio Químico y el Estudio de Mineralogía quedan reunidos, y formarán un establecimiento solo para la enseñanza de las Ciencias Naturales en la corte, que se llamará *Real Museo de Ciencias Naturales*» (Real Orden de 1 de octubre de 1815, art. 1º). En esta institución predominaban los objetos naturales, aunque también se reunieron en ella muchos otros realizados por el hombre, de los que tenemos un inventario (Janer 1860).

La Biblioteca Nacional, denominación que recibe desde 1836 la Real Biblioteca creada por Felipe V mediante Real Decreto de 2 de enero de 1716, también contaba con colecciones formadas por «[...] el mayor número de libros que hasta ahora se ha podido, con algunos manuscritos, varios instrumentos matemáticos, porción de monedas, medallas y otras curiosidades», tal y como recogen sus estatutos fundacionales (tomado de Cabello 1989: 27). Estas piezas se distribuyeron entre un Gabinete de Monedas y un Gabinete de Antigüedades, integrado por una colección de objetos arqueológicos y de artes decorativas (Marcos 1993b: 217).

En el siglo XIX, los poderes públicos realizaron una importante labor de acopio para defender el patrimonio histórico, lo que se refleja en la creación de las Juntas Científico-Artísticas (1835) y las Comisiones de Monumentos, tanto Provinciales (1844) como Central (1854), esta última de vida efímera, pues se suprime con la Ley de 9 de septiembre de 1857 de Instrucción Pública (art. 161) al encargar esa supervisión a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La Ley de 29 de julio de 1837 (Gaceta de Madrid del 1 de agosto) tenía una finalidad más económica, pero supuso la base normativa para la nacionalización de propiedades del clero secular, que serán el origen de algunos museos provinciales, aunque en este momento no se tenía intención de ordenar los bienes ni de permitir el acceso al público.

Sin embargo, esta utilidad pública de las colecciones de los museos va a ser un fenómeno imparable a lo largo de esta centuria, pues ya vimos que detrás de la creación del Real Museo de Ciencias Naturales (1815) había un fin docente. La apertura al público del Real Museo de Pintura y Escultura en 1819, el actual Museo Nacional del Prado, sería otro eslabón de esta cadena. Esta apertura de colecciones al público motivó un mayor control sobre las mismas y sobre sus contenidos, debiendo ofrecer clasificaciones accesibles a esos visitantes. Encontramos un buen ejemplo de ello en la obra de Castellanos (1847), técnico de la Biblioteca Nacional y posterior director del Museo Arqueológico Nacional (en adelante, MAN), consistente en una breve referencia a piezas arqueológicas para mejor comprensión del público.

El carácter docente de las colecciones y el proceso de especialización científica que se vivió a lo largo del siglo XIX motivaron cambios importantes en el ámbito museístico, haciendo, por un lado, que las colecciones de estas instituciones se fueran dedicando a una disciplina concreta y, por otro, que esa mayor especialización afectara también al personal que prestaba sus servicios en ellas. Este último aspecto ha sido suficientemente tratado por otros autores (Barril 1999), por lo que no nos detendremos en él.

En cuanto a las instituciones, la ya citada Ley de 9 de septiembre de 1857 de Instrucción Pública, que pretendía una reforma de la enseñanza, contemplaba a las instituciones de depósito cultural –archivos, bibliotecas y museos– como parte integrante del sistema docente y dictaba la creación de un museo de pintura y escultura en cada capital de provincia, que quedaría al cargo de la respectiva Comisión de Monumentos (art. 164). La colección inicial de la mayoría de estos museos provinciales estaría formada por los bienes desamortizados que ahora sí se abren a la sociedad. Por otro lado, la mayor especialización científica va a motivar la creación de nuevos museos y la disgregación de colecciones que se conservaban, básicamente, en la Biblioteca Nacional y en el Museo de Ciencias Naturales. No obstante, es necesario recapitular un poco sobre el complejo panorama científico del siglo XIX, pues encontramos distintas clasificaciones para tratar de sistematizar o de racionalizar el saber humano que estaba sometido a una profunda revisión desde la época ilustrada. Una de ellas (Martín 1876) es interesante porque recoge algunas anteriores a él para fundamentar su propuesta.

Con independencia de la interpretación actual de esta clasificación y de los objetivos de cada disciplina, sí parece evidente que, en aquella época, antropología y etnografía eran dos ciencias completamente distintas, y que el concepto de antropología en el siglo XIX se corresponde con lo que hoy denominamos antropología física, siendo ésta la vertiente dominante de esta ciencia hasta el siglo XX. Arqueología y etnografía estarían ligadas al estudio del pasado, aunque la primera se ocuparía de las culturas consideradas más evolucionadas (las europeas y las íntimamente relacionadas con ellas, incluyendo en esta categoría al Egipto faraónico, el Próximo Oriente antiguo y el mundo musulmán), mientras que la etnografía estudiaría el resto, tratadas como sociedades en vías de evolución hacia el máximo grado de desarrollo, en el que naturalmente se encontraba la civilización europea. Además, el desconocimiento de esas otras culturas jugaba en su contra, pues acentuaba el claro eurocentrismo de la época.

Esta relación entre arqueología y etnografía se hará más evidente con la aportación de dos pilares básicos de la antropología moderna, el estadounidense Lewis Henry Morgan (1818-81) y el inglés Edward Burnett Tylor (1832-1917), al tratar culturas indígenas americanas y hacer posible su estudio diacrónico. Lisón (1971: 97) sugiere «que la palabra Antropología, significando el estudio del hombre, comienza a emplearse sistemáticamente en España a partir de 1833» con la publicación de una obra de Vicente Adam, en la que aparecen contenidos similares a los que después expresará Tylor (Adam 1833: 22-23). Surge así el concepto de arqueología como disciplina auxiliar de la antropología¹, que también llegó a nuestro país. En 1892 se creó la

¹ El concepto de arqueología como antropología del pasado será retomado por teóricos estadounidenses a mediados del siglo XX, cuando la teoría antropológica vuelva a acercarse a posturas evolucionistas y se bus-

primera cátedra de Antropología en nuestro país, siendo su titular Manuel Antón, que tenía como ayudantes a Telesforo de Aranzadi y Luis de Hoyos.

El establecimiento de la antropología como ciencia en España, en su sentido más amplio y actual, ha sido bien tratado por otros autores², por lo que no es necesario incidir en el tema. Es bien conocida la doble vertiente de la antropología decimonónica española: la naturalista o antropológica, de tradición francesa, y la folklorista o etnográfica, de tradición anglosajona y que tardará algún tiempo en imponerse. Sin embargo, esa vertiente folklórico-etnográfica, que entronca con lo que hoy denominamos antropología social y cultural, podría subdividirse en dos: la etnográfica, centrada en objetos de territorios y pueblos distantes; y la folklórica, cuyo objeto de estudio fueron unos usos y costumbres nacionales amenazadas por la industrialización.

¿Cuál es la traducción de todas estas cuestiones teóricas en el ámbito de los objetos etnográficos conservados en museos decimonónicos en España? La organización del Museo de Ciencias Naturales en el momento de creación del MAN respondía bien a la distinción clara entre la antropología, la arqueología, muy relacionada con la etnografía, y un grupo de disciplinas dedicadas al estudio de los famosos tres reinos de la Naturaleza (animal, vegetal y mineral)³. Era obvio que, de acuerdo con esta estructura, los bienes de naturaleza etnográfica no tenían sentido en esta institución ni interés científico para los técnicos que trabajaban en ella, pues su campo de actuación se centraba en otras disciplinas. Precisamente por ello tiene mucho mérito la iniciativa del naturalista Mariano de la Paz Graells, director del Museo de Ciencias Naturales, para que se documentaran las colecciones de objetos no naturales existentes en la institución. Es muy interesante un Oficio de 20 de abril de 1858, dirigido al Director General de Instrucción Pública⁴, pues el resultado de ésta y de otras solicitudes similares fue la confección de un catálogo (Janer 1860), tratado más en detalle por Paz Cabello (2005: 68-79).

Objetos etnográficos encontramos también en las colecciones de la Sociedad Antropológica Española, autorizada por Real Orden de 16 de marzo de 1865 (Gaceta de Madrid del día 17). En su reglamento se prohibía la venta de colecciones pertenecientes a ella, entre las que encontramos «objetos naturales de arte o industria» (tomado de Verde 1980: 24). Y también hay que señalar la existencia de no pocos objetos etnográficos en la colección particular del doctor Pedro González de Velasco (Lisón 1971: 103), reunida en esos mismos años y con la que fundará el Museo Antropológico, inaugurado el 29 de abril de 1875.

quen leyes generales del comportamiento humano. Este planteamiento teórico es el que explica que muchos museos e instituciones culturales americanas incluyan en su denominación los términos arqueología, historia y antropología, hecho que no se produce en las europeas por cuestión de concepto, sino de falta de recursos (económicos, personales, materiales, técnicos, espaciales o de cualquier otra índole) que permitan la existencia de dos museos distintos.

² Véase Lisón 1971; Verde 1980; Puig-Samper y Galera 1983; o Prat *et al.* 1991.

³ «Art. 80. Habrá en el Museo un Gabinete zoológico, otro botánico y otro mineralógico». Reglamento aprobado por S.M. el 8 de abril de 1857 (Gaceta de Madrid del día 16).

⁴ Véase Cabello 2005: 69-70.

En 1867 se producen dos hechos muy importantes. Por un lado, la creación de la sección de Anticuarios dentro del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios⁵, gracias a la que se disponía de los «conservadores peritos en el difícil arte de clasificar, interrogar e interpretar el testimonio mudo, pero tan luminoso como irrecusable, que prestan los documentos manuscritos, los códices, los libros, las monedas y medallas, los monumentos y los objetos de la industria y del arte de los tiempos que pasaron», tal y como recogía el entonces Ministro de Fomento, Manuel de Orovio, en la exposición a S.M., fechada el 10 de junio y que acompaña al texto del real decreto.

Por otro, la institucionalización de la arqueología como disciplina y la falta de adecuación de objetos de esta naturaleza en otros centros, llevó a las autoridades a tomar la decisión de crear una serie de museos dedicados a la arqueología⁶ –uno central y otros provinciales–, al igual que diez años antes se hizo con los de pintura y escultura.

La colección inicial del Museo Arqueológico Nacional quedó constituida por «todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existen en la Biblioteca Nacional, [...] en el Museo de Ciencias Naturales, [...] en la Escuela especial de Diplomática y los que sean o fueren en lo sucesivo propiedad del Estado» (art. 3º). Y es la propia norma fundacional del MAN la que establece qué es un objeto arqueológico⁷. El MAN reunía todas las colecciones arqueológicas existentes, incluso la casi recién creada colección de la Escuela de Diplomática, integrada por «una Colección de diplomas, un Museo arqueológico y numismático y una Biblioteca especial para uso de los Profesores y de los alumnos» (Real Decreto de 1 de mayo de 1860, art. 40).

A pesar de estas indicaciones tan claras acerca de qué bienes deberían haber pasado de una institución a otra, la realidad fue que a los objetos de naturaleza arqueológica existentes en el Museo de Ciencias Naturales se les unieron aquellos otros de naturaleza etnográfica recolectados por viajeros y expediciones científicas en diversos continentes, pues el MAN era, en aquellos momentos, el lugar más adecuado para que se conservaran esos bienes de naturaleza etnográfica, dada la cercanía entre arqueología y etnografía. Esta misma idea aparecía ya en la exposición de motivos que presentaba el entonces titular del Ministerio de Fomento, Manuel de Orovio, a Isabel II para la creación del MAN. Vemos así plasmada la idea de las diferencias existentes entre antropología, por un lado, y etnografía y arqueología, por otro. La etnografía quedaba ligada al estudio de objetos procedentes de territorios ultramarinos, mientras que del pasado peninsular se ocupaba la arqueología. Y esta diferencia entre antropología y etnografía vuelve a aparecer entre los argumentos expuestos por Orovio a Isabel II, aunque éstos no se recogen posteriormente en el real decreto, que sólo habla de objetos arqueológicos, que además define, y no hace ninguna mención a los etnográficos.

Pero estos objetos etnográficos, al igual que las colecciones que formaban las llamadas «cámaras de las maravillas», eran considerados como «preciosos trofeos y objetos curiosos [...] de pueblos que de todas partes del mundo [...] han [...] sufrido

⁵ Que pasó a denominarse Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios por Real Decreto de 12 de junio de 1867 (Gaceta de Madrid del día 15, art. 10).

⁶ Real Decreto de 20 de marzo de 1867 (Gaceta de Madrid del día 21, art. 1º).

⁷ «Se considerarán objetos arqueológicos para los fines de este decreto todos los pertenecientes a la antigüedad, a los tiempos medios y al renacimiento que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte o de la industria en las indicadas épocas» (Real Decreto de 20 de marzo de 1867, art. 2º).

nuestra dominación». Ya lo apuntaba Jiménez Villalba al hablar de materiales arqueológicos del Museo de América⁸, palabras que, aplicadas a nuestro tema, vienen a decir que si la antropología social y cultural estaba aún lejos de ser considerada como una disciplina científica en el siglo XIX, estos planteamientos eran sencillamente inexistentes, lo que impedía articular un discurso coherente o conocer una cultura a través de una selección de restos materiales, cuestión ésta ya difícil de lograr aún en el caso de recogidas sistemáticas.

Y el hecho de concebir la etnografía como la ciencia del pasado, pero de territorios ultramarinos, vuelve a confirmar el nivel inferior en que se situaba entonces a los objetos etnográficos con respecto a los artísticos y arqueológicos, que respondían al pasado, pero sólo peninsular. Es decir, se mantenía, y se mantiene en la actualidad, el concepto de superioridad de las culturas europeas sobre las de otros continentes, pues se diferenciaba el estudio de unos materiales que respondían a una misma naturaleza atendiendo a criterios geográficos, procedencia europea o extraeuropea, en lugar de a criterios puramente científicos⁹. Junto a esta conciencia de superioridad europea, la ignorancia acerca de esas culturas extraeuropeas jugó también un papel importante en aquella época.

Hay otro hecho que refuerza el concepto de etnografía como el de ciencia de lo «curioso», procedente de «lugares exóticos», y es el de las exposiciones de nativos, bien analizado ya por Ana Verde (1994). No obstante, el Museo de Ciencias Naturales continuó recibiendo objetos etnográficos ultramarinos con posterioridad a la creación del MAN, aunque su estructura seguía sin adaptarse a ellos.

En 1875 se fundó el Museo Antropológico, propiedad del doctor Pedro González de Velasco. Su creación supuso un paso más en el establecimiento de la antropología como una disciplina científica con entidad propia. Y debemos recordar algo ya apuntado con anterioridad: la existencia de no pocos objetos etnográficos en esta colección particular (Lisón 1971: 103). Este museo se adelanta así a otras grandes instituciones europeas dedicadas a albergar objetos etnográficos, como el Musée d'Ethnographie du Trocadéro, fundado a partir de los objetos «exóticos» y «pintorescos» que participaron en la Exposición Universal celebrada en París en 1878, o el Pitt Rivers Museum, creado en 1884 tras la donación hecha por este personaje a la Universidad de Oxford.

Y habrá que esperar sólo hasta 1883 para asistir a la creación de una Sección de Antropología, Etnografía y Prehistoria en el Museo de Ciencias Naturales, a la que van a quedar adscritos los bienes de naturaleza etnográfica que hubieran quedado en esa institución, tras la salida de los que se enviaron al MAN, y los que, bajo la dirección de Manuel Antón, se adquirieran en un futuro. La creación de esta sección en un museo estatal carecía de argumentos científicos, pues la existencia de una Sección de Etnografía en el MAN suponía la división de colecciones de una misma naturaleza en dos instituciones estatales distintas, con lo que se duplicaban esfuerzos y se dificultaba la optimización de los siempre escasos recursos disponibles. Más aún,

⁸ Decía este autor: «los criterios para la selección de los materiales y su recogida han estado sujetos a la concepción europea de las culturas americanas, por un lado, y por otro, han dependido de los planteamientos científicos de cada época» (1994: 204).

⁹ Jiménez Villalba (1994: 203) ya se refiere al singular tratamiento que han recibido los materiales arqueológicos americanos en Europa.

en 1887, tan sólo cuatro años después de la creación de la Sección de Antropología, Etnografía y Prehistoria, el Estado procedió a la compra del Museo Antropológico (edificio y colecciones) a la viuda del doctor Pedro González de Velasco, fallecido en 1882. Tras su adscripción a la Universidad Central de Madrid, y después de una serie de disputas entre dos de sus Facultades, se decidió que el edificio fuera la sede de la ya citada Sección del Museo de Ciencias Naturales, cuyas colecciones ya vimos que estaban constituidas por fondos etnográficos que ingresaron con posterioridad a 1867 (año de creación del MAN), y objetos procedentes de viajes y expediciones científicas de fines del siglo XIX, como algunos recolectados por los miembros de la Comisión Científica del Pacífico (1862-1865) y que no fueron entregados al Museo por la Comisión Receptora hasta 1879-1880. A estos fondos fue a los que se sumaron una parte de los que pertenecían a la colección formada por el doctor Velasco.

Es decir, que en 1887 nos encontramos ya con dos instituciones del Estado, que contaban con bienes etnográficos entre sus colecciones: la Sección de Etnografía del MAN y la Sección de Antropología, Etnografía y Prehistoria del Museo de Ciencias Naturales, cuyas colecciones se reforzarán con los objetos etnográficos de la colección particular del doctor Pedro González de Velasco. El paso del tiempo, lejos de contribuir a clarificar este aspecto, lo ha perpetuado y acrecentado. En efecto, el MAN va a continuar recibiendo bienes de naturaleza etnográfica (Cabello 1989: 39-45 y 1993: 14-16), como algunos procedentes del Museo Ultramarino¹⁰, antecedente de lo que será el Museo Biblioteca de Ultramar¹¹. Las instrucciones dictadas para la disolución de este Museo en 1908 provocaron la dispersión de sus colecciones y tanto el MAN como el Museo de Ciencias Naturales van a recibir fondos procedentes de esta institución, en lugar de destinar esas colecciones a un único centro de similar naturaleza.

3. Museos y antropología en la primera mitad del siglo XX

La Sección de Antropología, Etnografía y Prehistoria del Museo de Ciencias Naturales va a escindirse de esta institución para formar un nuevo Museo por Real Decreto de 27 de mayo de 1910 (Gaceta de Madrid del 29), que mantuvo la denominación original de la sección de procedencia. Esta creación parecía una apuesta clara para favorecer el desarrollo de la antropología en nuestro país. Además, en aquella época se apostaba más por incorporar objetos etnográficos que restos anatómicos, pues ya la antropología física dejaba su primacía a la antropología cultural. Y desde el momento mismo de su creación, este Museo contaba con colecciones procedentes de los cinco continentes, siendo el europeo el peor representado. No obstante, la creación de este centro no supuso una ordenación de colecciones, como hubiera sido deseable, manteniendo así una situación incomprensible desde el punto de vista científico. Ni siquiera se reunieron en un único centro las colecciones ultramarinas, calificadas como «cu-

¹⁰ Creado por Decreto de 27 de septiembre de 1874 (Gaceta de Madrid del 28) para recoger «productos y objetos procedentes de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo» (art. 1º).

¹¹ Este Museo va a recoger el espíritu de su antecesor y a ampliar sus cometidos, tal y como se recoge en su reglamento, aprobado por Real Orden de 21 de marzo de 1888 (Gaceta de Madrid del 29 de mayo).

riosidades» o «trofeos» y procedentes mayoritariamente de aquellos territorios que tenían o habían tenido una especial vinculación histórica con nuestro país.

La tendencia a primar la cultura material sobre los restos humanos como objeto de estudio de la antropología, iniciada ya en la época de Manuel Antón, va a tener continuidad durante la Guerra Civil, cuando desde ambos bandos se dictan disposiciones sobre nuevas instituciones y una nueva ordenación de la investigación científica.

Así, el Gobierno del bando republicano creó un Museo de Indias¹², cuya teórica inauguración se vinculaba con el 12 de octubre, Fiesta de la Raza, y que recuperaba la idea del Museo Biblioteca de Ultramar. La única diferencia entre ambos museos era que España no poseía territorios en Filipinas ni en América desde 1898, por lo que debía solicitar la colaboración de los países ya independientes para completar la colección de esta institución y ofrecer una visión más completa de las manifestaciones culturales de esos territorios, labor que, por otra parte, había sido desatendida a lo largo de la historia, pues no se fomentó una recolección científica y sistemática cuando se tuvo la oportunidad, lo que, unido a desastres, incendios y otras circunstancias históricas, explica las actuales lagunas que presentan las colecciones etnográficas españolas procedentes de estos territorios. No obstante, del texto contenido en la norma fundacional del Museo de Indias se desprende una cierta relación de igualdad entre la antigua metrópoli y sus ex-colonias, básica para una normalización entre Estados de igual rango. Además, se mostraba una preocupación por conocer cuestiones propias y privativas de esos países, con independencia de la presencia española en ellos, reuniendo en un mismo centro «todos los materiales [...] procedentes de América y antiguas posesiones españolas de ultramar». No se citaban de forma expresa las colecciones del Museo de Antropología, Etnografía y Prehistoria, pero vemos aquí recogida por primera vez la idea de unificar todas las colecciones ultramarinas del Estado, dando mayor importancia a las procedentes de América.

El Gobierno del bando nacional, por su parte, inició una reestructuración de la investigación científica a finales de 1937¹³. Fruto de ella fue la constitución del Instituto de España¹⁴, del que formaban parte «el conjunto de los Académicos numerarios de las Reales Academias [...] reunidos en Corporación Nacional a título de Senado de la Cultura Española» (art. 1º). Además de las funciones en el terreno histórico-literario que recogían sus estatutos¹⁵, este Instituto de España va a asumir funciones en el orden científico (las que tenían la Junta de Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigación científica y Ensayos de Reforma), gracias a las cuales podía crear y modificar diversos centros.

Entre los nuevos organismos creados por este decreto encontramos uno que nos interesa particularmente (el Centro de Estudios de Morfología de la Cultura, Antropología, Prehistoria, Etnografía y Folklore) porque en el archivo del Museo Nacional de Antropología existe un texto mecanografiado (Anónimo 1939a), por desgracia

¹² Propuesto por Orden de 7 de octubre de 1937 (Gaceta de Madrid del día 12) y llevado a efecto por Decreto de 28 de octubre de 1937 (Gaceta de Madrid del día 31).

¹³ Se convocó a todas las Reales Academias mediante Decreto de 8 de diciembre y las Comisiones reorganizadoras de las mismas mantuvieron una reunión el día 20.

¹⁴ Decreto nº 436 de 1 de enero de 1938 (BOE del día 2).

¹⁵ Aprobados por Orden de 24 de marzo de 1939 (BOE del 11 de abril).

incompleto, que es un informe preliminar sobre el mismo, anterior, por lo tanto, a su creación y afectación al Instituto de España. Romero de Tejada (2008: 474-475) considera que este documento forma parte de otro (Anónimo 1939b), y que el autor de ambos fue José Pérez de Barradas, pues el segundo lleva número de salida, lo que indicaría una comunicación oficial. Esta autora recuerda que, si bien Pérez de Barradas fue nombrado director mediante Orden de 21 de mayo de 1940 (BOE del día 25), ya ejercía de forma interina desde 1939 (Romero de Tejada 2008: 471)¹⁶.

En el primero de ellos se recoge que «la denominación del Centro, sus fines, personas, temas de trabajo y publicaciones que deben aparecer en el menor tiempo posible han de ser diferentes de las similares instituciones anteriores y quedar al servicio de las orientaciones políticas y culturales de la España Nacional Sindicalista» (Anónimo 1939a: 1). Es muy importante esa referencia a las orientaciones políticas, pues esta filosofía se va a aplicar a todos los centros e instituciones científicas creadas en esta época, lo que provocará graves distorsiones y contradicciones en las mismas. En este mismo texto aparecen los temas que podrían ser de interés para este Centro y se hace una llamada a la colaboración de los misioneros, pues los intereses religiosos, al igual que los políticos, también van a estar muy presentes en la formación de los nuevos organismos científicos, provocando los mismos efectos que los primeros. Por último, «el lugar donde debe instalarse el Centro de Morfología cultural es el Museo Etnológico Nacional –Museo Antropológico Nacional– que dispone de la única biblioteca adecuada y el material científico necesario: colecciones de estudio con mucho material inédito» (Anónimo 1939a: 2).

Esta referencia al Museo Etnológico Nacional tiene sentido en el marco renovador en que nos encontramos, y es a esta institución a la que se dedica el segundo de los documentos mecanografiados a los que hacíamos referencia (Anónimo 1939b). En él se aborda el nuevo enfoque que se debe dar a este centro y los criterios para la exposición de sus fondos, primando la exhibición de colecciones etnográficas sobre la de restos humanos. Se incluían también argumentos acerca del movimiento de objetos, con los que se defendía una ordenación de colecciones no sólo en función de su procedencia ultramarina, sino también del discurso, arqueológico o etnográfico que mejor se acomodara a los bienes culturales.

Existe aún otro centro del que tenemos que hablar dentro de esta primera fase de reorganización de la investigación científica por parte del bando nacional y es el Museo Arqueológico de Indias, creado por Orden de 24 de abril de 1939 (BOE del 1 de mayo) y que presentaba un carácter completamente distinto a la propuesta republicana para el Museo de Indias. El cambio conceptual era evidente, pues España recuperaba su papel jerárquicamente superior como antigua metrópoli y la realidad americana volvía a ser analizada bajo este prisma. En cuanto a sus colecciones, se ceñían únicamente a las americanas, no a las del resto de territorios ultramarinos, pero esta ordenación de fondos no afectaría únicamente al Museo Arqueológico Nacional,

¹⁶ Con estos datos, es muy posible que la autoría de ambos documentos correspondiera a la misma persona y que ésta fuera Pérez de Barradas, pues presentan similitudes en cuanto a papel, estilo y tipografía; pero no parece probable que formen parte de un documento único, pues cada uno tiene su título, lo que lleva a pensar en un momento cercano de redacción para dos proyectos complementarios, pero distintos. Por ello, y en aras de una mayor claridad, aquí los seguiremos tratando como dos documentos diferentes y de autor desconocido.

sino a todos los museos del Estado, incluyendo las colecciones americanas del Museo de Antropología, Etnografía y Prehistoria. En cualquier caso, ni el Museo de Indias de 1937 ni éste de 1939 verán la luz, por lo que no hubo movimiento de fondos.

En este punto, es realmente interesante destacar dos hechos con sus fechas correspondientes: la creación del Museo Arqueológico de Indias (Orden de 24 de abril de 1939) y la del Centro de Estudios de Morfología de la Cultura (Decreto de 26 de abril de 1939). Pese a la cercanía cronológica de ambas creaciones, estas dos instituciones responden a dos planteamientos distintos dentro del bando nacional, pues la segunda de ellas recogía las ideas expuestas por nuestro anónimo autor de crear una única institución para todos los objetos etnográficos ultramarinos del Estado, a la que debería denominarse Museo Etnológico Nacional. Era la primera llamada a una reorganización científica de los fondos de esta naturaleza, aunque fuera respondiendo a unos intereses ciertamente alejados de los de esta disciplina. Estos intereses políticos y religiosos van a primar de manera aún más intensa en la otra tendencia, que será la que finalmente acabe imponiéndose. Los motivos para este cambio pueden deberse a corrientes internas de ese bando, mejor diferenciadas desde la conclusión de la Guerra Civil española (1 de abril) y que tendrían su expresión práctica en el cese de Pedro Sáinz Rodríguez como ministro de Educación Nacional por Decreto de 27 de abril de 1939 (BOE del día 28). Parece que 24, 26 y 27 de abril de 1939, fechas en que se firman las ya citadas órdenes y decretos, son en exceso cercanas como para no tener ninguna relación con estos cambios.

Los principios de la nueva tendencia dominante se expresan claramente en la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Ley de 24 de noviembre de 1939 (BOE del día 28)¹⁷, que va a asumir el papel que la otra tendencia guardaba para el Instituto de España, que quedaba ahora relegado a la misión de actuar «como enlace de las Reales Academias y de éstas con el Ministerio» (art. 11º).

Todos estos cambios comienzan a materializarse con la Orden de 20 de mayo de 1940 (BOE del 25), por la que el Museo Antropológico pasa a denominarse Museo Etnológico. Es en esta década cuando se produce un cambio en la exhibición de los fondos, primando la explicación de cuestiones relacionadas con organizaciones sociales sobre los aspectos exclusivamente biológicos del ser humano. Sin embargo, no deja de ser curioso que los únicos argumentos que aparecen en el preámbulo de esta orden se refieran a que «el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha comenzado ya a actuar en la labor que el Estado le confió», «es necesario ir modificando la nomenclatura de los organismos», y a cuestiones puramente presupuestarias. Esto es, no se hace ninguna referencia a la nueva filosofía o a los cambios que se quieren introducir en esta institución, seguramente porque ni ellos mismos habían

¹⁷ «[...] para instaurar una etapa de investigación científica, en la que ésta cumpla, de manera inexorable, sus funciones esenciales: elaborar una aportación a la cultura universal; formar un profesorado rector del pensamiento hispánico; [...] y vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria». Y ello, cimentado «en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII». En este marco, y con estos principios, resultaba irónico decir que «la ordenación de la investigación nacional ha de cristalizar en un órgano de nueva textura, cuya misión sea exclusivamente coordinadora y estimulante, sin aspirar a mediatizar los centros e instituciones que con vida propia se desarrollan».

decidido qué hacer con un centro que contaba con objetos procedentes de los cinco continentes, pero que no servían para articular un discurso coherente acerca del papel histórico desempeñado por nuestro país en otros territorios ni para destacar la aportación española a la cultura universal, ya que, salvo contadas excepciones, los grupos humanos representados habitaban zonas marginales de esos lejanos territorios, por lo que sus objetos eran apreciados por su «exotismo» o su «rareza», respondiendo más a la curiosidad del recolector y del público que a una explicación científica de sus culturas. Además, el Museo Arqueológico de Indias era una propuesta de la tendencia que acabaría imponiéndose, por lo que no era muy conveniente ofrecer explicaciones detalladas de los cambios que se querían introducir en el nuevo Museo Etnológico, pues podían entrar en contradicción con los planteamientos del otro museo.

En este contexto es en el que surge el Museo de América. Creado mediante Decreto de 19 de abril de 1941, recogerá ideas tanto del republicano Museo de Indias de 1937 como del Museo Arqueológico de Indias, ideado en 1939 y más en consonancia con los conceptos de los nuevos dirigentes, que se reflejan en la misión encomendada al Museo de América. Era obvio que se pretendía ofrecer una visión de la cultura material de territorios posteriormente ocupados por los españoles, que se correspondían con los que quedaban bajo la zona de influencia de los grupos con mayor desarrollo cultural, como los incas o los aztecas, para, posteriormente, mostrar los «beneficiosos efectos de la colonización española» en esos mismos territorios. Así, las zonas del continente en las que la presencia española fue ocasional o nula no resultaban de ningún interés para esta institución, de acuerdo con su propio decreto fundacional.

En cuanto a la «[...] rigurosa fidelidad científica [...]» con la que el Museo de América debía llevar a cabo sus objetivos, recordemos solamente que uno de los objetivos expuestos en la ley de creación del CSIC era «[...] vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria», y ello cimentado «en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII». Es evidente que los argumentos para la creación del Museo de América estaban en perfecta sintonía con los empleados para la fundación del CSIC, y que tenían mayor relación con los intereses de la nueva clase política y de la Iglesia Católica que con los científicos.

La colección inicial del Museo de América estaba formada por «las colecciones de Etnografía y Arqueología americanas existentes en el Museo Arqueológico Nacional» (art. 2º). No obstante, ya en el catálogo de Florencio Janer de 1860 aparecían objetos no americanos entre las colecciones histórico-etnográficas del Museo de Ciencias Naturales, que luego pasaron al MAN y, de aquí, al Museo de América. Estos objetos ya no tenían ningún sentido en el MAN, como tampoco lo tenían en el Museo de América. Más aún, la referencia a «colecciones de Etnografía [...] americanas» en este decreto pretendía dar cobertura jurídica a la presencia de unos bienes culturales que no respondían a la idea recogida en el propio decreto fundacional del Museo de América, pues fueron recolectados en territorios donde la presencia española y la huella dejada por nuestra cultura fueron mínimas. Ejemplos de ello pueden ser los objetos procedentes del área cultural de la Costa del Noroeste o algunos de los recolectados por los miembros de la Comisión Científica del Pacífico. Los primeros pueden tener explicación por haber sido recogidos en el transcurso de expediciones

españolas, pero mantenerlos en una institución con ese discurso los convertía, una vez más, en trofeos y no en medio para explicar esas culturas. Sin embargo, los segundos fueron recolectados entre 1862 y 1865, medio siglo después de la independencia de los territorios visitados por los miembros de esta Comisión, y proceden muchos de ellos de grupos amazónicos, cuyas costumbres no habían sido sustancialmente alteradas por los españoles debido a habitar zonas de difícil acceso.

Claramente heredero del Centro de Morfología de la Cultura, y de algunas ideas ya analizadas (Anónimo 1939a), es el Instituto de Antropología y Etnología «Bernardino de Sahagún», creado mediante Decreto de 26 de septiembre de 1941. Este centro se plantea para recoger la labor de los españoles en la difusión del cristianismo, como aporte fundamental en la misión de crear una cultura universal, naturalmente la católica occidental. Aparte de las consideraciones acerca de los planteamientos teóricos, esta norma presenta grandes contradicciones en su articulado porque, por un lado, se ciñe su objeto de estudio a España, Marruecos y colonias (Sáhara y Guinea Ecuatorial en aquel momento), pero, por otro, se dota a este Instituto con las colecciones de los cinco continentes que aportaba el Museo Etnológico, reforzadas con las de otros centros, en especial el MAN. Quedaban fuera las colecciones americanas porque ya hemos visto que se acababa de crear en abril de ese mismo año el Museo de América, pero no acaba de entenderse la exclusión de objetos filipinos, pues, pese a que la mejor colección de esta procedencia era, sin ninguna duda, la del Museo Etnológico, no tenía ningún sentido dejar en esos otros centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional objetos etnográficos procedentes de ese mismo país. Y conviene no olvidar que ya en el catálogo de Florencio Janer de 1860 aparecían objetos filipinos entre las colecciones histórico-etnográficas del Museo de Ciencias Naturales, que luego pasaron al MAN y, de aquí, al Museo de América.

Esta referencia a objetos filipinos puede obedecer al intento de no tocar la colección inicial del Museo de América, sin duda mejor considerado que el Museo Etnológico por los dirigentes políticos del momento. Este argumento se refuerza con otros dos: la negativa a entregar las colecciones etnográficas americanas al Museo Etnológico, pues ya vimos que no tenían sentido en el de América por los objetivos marcados para esta institución, y la profusa explicación de motivos para la creación del Museo de América, que contrasta con lo que ya vimos acerca de los escasos argumentos que acompañaban al cambio de denominación del nuevo Museo Etnológico.

De nuevo, hay que destacar el cambio de planes o las ideas de diferentes personas acerca del modo de enfocar esta cuestión¹⁸. Además, este Instituto surgía con otra variación con respecto a su antecesor al integrar al Museo Etnológico en su estructura, mientras que en el planteamiento anterior, el Museo Etnológico servía «de complemento al Centro de Morfología cultural y ha de estar consagrado como este al estudio

¹⁸ Mientras en un momento se pensaba «[...] lograr el reconocimiento de muchos países –especialmente de los americanos– de que gracias a los navegantes, conquistadores, colonizadores y misioneros españoles han sido incorporados al mundo civilizado» (Anónimo 1939b), la creación del propio Museo de América (abril de 1941) con la misión de «[...] exponer, con rigurosa fidelidad científica, la Historia del descubrimiento, conquista y colonización de América, las manifestaciones de la civilización indígena antes y después de la conquista, el arte colonial y la labor de las misiones» suponía un importante cambio de concepto, que introdujo una gran distorsión, al menos desde el punto de vista científico.

de los pueblos y culturas, que en cualquier tiempo, han formado parte del Imperio español» (Anónimo 1939b: 1). Es decir, se planteaban dos instituciones distintas pero complementarias, respondiendo ambas a necesidades políticas del momento, aunque el Centro con carácter práctico (la formación de funcionarios con destino a colonias) y el Museo con carácter histórico (la reivindicación del papel histórico de España como potencia).

No cabe duda de que la creación del Museo de América rompió un concepto unitario de los objetos etnográficos ultramarinos, pues se destacaban los americanos sobre los de otras procedencias, quedando además unidos a otros de naturaleza arqueológica, dificultando así la elaboración de un discurso coherente incluso con los propios intereses de los nuevos gobernantes. Más aún, la adquisición de bienes de época colonial, la mayoría de ellos de naturaleza artística, va a tener un gran protagonismo desde 1941. Veremos las consecuencias de este hecho cuando hablemos de los criterios expositivos del Museo de América en 1993. Lo cierto es que esta remodelación supuso continuar con el error en la ordenación de objetos etnográficos en dos instituciones distintas, ambas dedicadas a exaltar la labor histórica de los españoles en territorios ultramarinos, una en todo el mundo (Museo Etnológico) y otra sólo en América (Museo de América). Lo positivo de este momento fue que distintos objetos etnográficos procedentes de África, Asia y Oceanía pasaron del MAN al Museo Etnológico en 1948, que era donde tenían mejor acomodo y donde ofrecían una mayor rentabilidad cultural, pues se relacionaban con otros de similar naturaleza y procedencia, haciendo más completo el discurso expositivo. Lo negativo es que no pasaron todos los que tenían que haberlo hecho, pues respondían a las mismas características y procedencias, sino que permanecieron en el MAN¹⁹ o fueron enviados al Museo de América.

Era evidente que una de las preocupaciones de la época era cohesionar un país que había sufrido una guerra civil, y una de las vías empleadas fue potenciar el papel histórico de España como metrópoli, fomentando los vínculos con territorios coloniales y con países históricamente vinculados con el nuestro. Por ello, la década de 1940 no va a asistir únicamente a la creación del Museo de América o del Instituto «Bernardino de Sahagún» como instituciones que respondían a estos fines, sino que se va a crear el Instituto de Estudios Africanos (Decreto de 28 de junio de 1945), dependiente de la Dirección General de Marruecos y Colonias, con una finalidad similar. De este Instituto va a depender el Museo de África, creado por Orden de 10 de julio de 1946, pero que nunca llegó a funcionar realmente como tal por la carencia de recursos. De hecho, no tenía sede y hubo algunas instrucciones acerca de remitir objetos desde otras instituciones del Estado, si bien no muy claras. La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (BOE del 31) ordenó la supresión del Instituto de Estudios Africanos, del que dependía el Museo de África (art. 85.1 a), con lo que sus fondos pasaron a incrementar la colección estable del Museo Etnológico, donde estaban en calidad de depósito.

¹⁹ Las obras de remodelación que se están realizando actualmente en el Museo Arqueológico Nacional han sacado a la luz unas cajas con objetos de naturaleza etnográfica procedentes de los cinco continentes, cuyo destino final está pendiente de la correspondiente orden ministerial.

La única diferencia en el planteamiento del Museo de América y el de África estribaba en que España ya no poseía territorios en el primero de los continentes y sí en el segundo, aunque ambos respondían a los mismos principios que ya vimos al tratar el Museo Biblioteca de Ultramar, si bien con otros fines. Sin embargo, se puede afirmar que en todos estos casos, incluido el del Museo Etnológico, se empleaba la antropología como excusa para ofrecer argumentos científicos que respaldaran la superioridad del hombre blanco, de la religión cristiana y de la cultura occidental sobre el resto de territorios y habitantes del planeta. Esta idea aparecía en conexión con fenómenos como el imperialismo y el colonialismo decimonónicos, pero recuperarla en este momento suponía un anacronismo total, pues iba a comenzar un proceso descolonizador a escala mundial con la independencia de la gran mayoría de territorios coloniales a partir del final de la II Guerra Mundial.

4. Actualización y ¿grandes cambios?

Damos ahora un gran salto en el tiempo y nos trasladamos hasta 1987, fecha en la que teóricamente se había superado la fase en la que los intereses políticos y religiosos definían la actividad de instituciones dedicadas a la conservación, investigación y difusión de bienes culturales y de conocimientos con ellos relacionados. La plasmación de esa primacía de criterios y argumentos puramente científicos sobre los de cualquier otra naturaleza la encontramos en el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos, aprobado por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE del 13 de mayo): «Los Ministerios decidirán con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos» (art. 7º.1). Consecuentes con estos principios, se producen importantes cambios en el año 1993, que afectan a cuatro museos: Museo Arqueológico Nacional, Museo de América, Museo del Pueblo Español y Museo Etnológico, denominado entonces Museo Nacional de Etnología.

La reorganización del Museo Arqueológico Nacional (Real Decreto 683/1993, de 7 de mayo) se fundamenta en la dispersión normativa y a que «un nuevo marco jurídico afecta de forma fundamental sobre el concepto, funciones y estructuras de los museos de titularidad estatal»²⁰. Dejando de lado cuestiones que entran más en el ámbito político que en el técnico, este real decreto recoge las tareas encomendadas a esta institución (art. 1.1). Dada su dedicación a una disciplina científica, la arqueología, es muy lógico que cuente con materiales arqueológicos procedentes de Europa (con el normal predominio de lo español), África (en su mayoría, egipcios) y Asia. ¿Por qué no de América? ¿Acaso los materiales arqueológicos americanos no están entre los que representan «las culturas foráneas más significativas»?

La plasmación de estos conceptos en un real decreto debería haber ido acompañada de un ejercicio de coherencia con ellos y haber devuelto a esta institución los ma-

²⁰ Ante estos argumentos, cabría preguntarse si no estaban todos los museos de titularidad estatal en esa misma situación y, en caso afirmativo, por qué no se dictaron disposiciones similares para todas y cada una de estas instituciones.

teriales arqueológicos americanos que salieron de ella en 1941 con destino al Museo de América. Es evidente que no se hizo y que, con ello, se vulneraba el Reglamento de Museos de titularidad estatal de 1987, ya que, aunque se empleaban criterios científicos para decidir la ordenación de la colección estable de este Museo Arqueológico Nacional, estos criterios no se aplicaban en la práctica, al menos no en toda su extensión, por lo que era como si no existieran.

En cuanto a las colecciones etnográficas, el enfoque claramente colonial y etnocéntrico que hemos visto hasta ahora deja paso a uno mejor adaptado a las ideas imperantes en el campo científico de la antropología de fines del siglo XX. Se crea el Museo Nacional de Antropología a partir de la fusión de las colecciones del Museo Nacional de Etnología y del Museo del Pueblo Español (Real Decreto 684/1993, de 7 de mayo) y se le encomiendan unas tareas concretas, respondiendo a una idea muy clara, expresada en el preámbulo de su norma fundacional²¹. Sin embargo, la reorganización del Museo de América (Real Decreto 682/1993, de 7 de mayo) contravenía estas mismas ideas, al encomendar determinadas tareas a este centro (art. 1.1). En efecto, se mantenía un gran museo dedicado a la arqueología y a la historia, expediciones científicas incluidas (Museo Arqueológico Nacional) y se configuraba otro dedicado a la antropología (Museo Nacional de Antropología), ambos con potencial suficiente para constituirse en centros de referencia en sus campos a nivel nacional e internacional, y se reunían en ellos colecciones procedentes de todo el mundo, incluso de nuestro país, para permitir un estudio comparativo, serio y sin resabios colonialistas ni ansias por demostrar la superioridad europea sobre el resto de habitantes de otros continentes.

Sin embargo, otra norma de igual rango y dictada por la misma autoridad permitía que esa misma idea fuera cercenada de raíz, al dedicar una institución distinta para tratar estas mismas materias, pero sólo en un ámbito geográfico concreto: América. Es muy significativo que, en el preámbulo de la norma que reorganiza el Museo de América, no sólo no se rebatan los argumentos que se emplearon para su creación en 1941, sino que éstos se afiancen. Es decir, que a fines del siglo XX, un Estado democrático y aconfesional (Constitución Española, arts. 1.1 y 16.3), que basa su relación con otros en el respeto mutuo, asume los argumentos que existían en la época de creación de este museo: reivindicar el papel de España como metrópoli y cabeza de un Imperio y la labor de sus militares y misioneros en la extensión del cristianismo y la incorporación de esos territorios a la civilización.

La conclusión que se puede extraer es obvia: se volvió a perder la ocasión para mostrar un gran ejemplo de coherencia y modernidad, manteniendo vigentes unos criterios dudosos y anticuados para la ordenación de bienes culturales en estos museos. En efecto, vemos aquí dos planteamientos totalmente distintos, que son el origen de no pocos problemas en estas instituciones:

- Organizar las colecciones atendiendo a criterios geográficos, con independencia de la disciplina científica más adecuada para el estudio de cada objeto. Ya

²¹ «Desde una perspectiva actual no resulta coherente la separación de ámbitos geográficos que pueden estudiarse bajo una misma metodología científica. La visión de conjunto potenciará la finalidad esencial de ambos centros de difundir los valores del pluralismo y la comprensión intercultural, y la unión de capacidades y recursos facilitará el desarrollo de una institución sólida y duradera que muestre al público la riqueza de las colecciones etnográficas del Patrimonio Histórico del Estado».

existente el Museo de América, habría que plantearse la creación de un museo dedicado a cada uno de los otros continentes.

- Organizar las colecciones atendiendo a criterios científicos, los cuales superan los ámbitos geográficos y explican la existencia de museos dedicados al arte, a la historia, a la antropología o a la tecnología, en los que hay una relación entre los fines de la institución y los de la ciencia a la que se dedica.

Si los aspectos teóricos sobre los que se basaban estas instituciones ya ofrecían incompatibilidades científicas entre sí, los hechos vinieron a demostrarlas, y más cuando se comprobó los escasos recursos destinados a su materialización. Ni siquiera se abordó la posibilidad de racionalizar el contenido de la colección estable del Museo de América de acuerdo con sus nuevos cometidos, manteniendo en ella objetos etnográficos procedentes de Asia, África y Oceanía en lugar de asignarlos al MNA por ordenación de fondos, institución ésta que sí obtendría de ellos una rentabilidad cultural al integrarlos en un discurso coherente con sus objetivos.

Es más, el crecimiento de las colecciones iniciales del Museo de América supuso introducir mayores incoherencias, pues a los bienes de naturaleza arqueológica y etnográfica se añadieron los coloniales, de carácter artístico en su gran mayoría, y cada uno de estos tres tipos de bienes requiere un discurso completamente distinto y difícilmente complementario. Así lo reconocía su propia directora (Cabello 1993: 19) al hablar de las dos opciones que se planteó el personal técnico a la hora de diseñar el nuevo montaje de sus salas de exposición permanentes: «la ordenación de las colecciones siguiendo un criterio cronológico y una división en grandes áreas geográfico-culturales, —es decir, salas arqueológicas, coloniales y etnográficas, subdivididas en áreas, como se suele hacer en un museo o en un manual—. O bien estructurar la exposición en varios temas monográficos». A continuación, reconoce la imposibilidad de realizar la primera opción, pese a que sería la que el público entendería mejor, y se opta por los temas monográficos, tratados desde una perspectiva antropológica, por ser más novedosa y porque «América es estudiada por los mismos americanos a través de esta ciencia» (Cabello 1993: 20). Además, la tradicional inexistencia de unos criterios científicos en la recolección de piezas jugaba en contra, una vez más, de la aspiración a reflejar la realidad del continente americano, pese al mayor «conocimiento de las culturas americanas e hispanoamericanas»²².

En cuanto a este nuevo MNA, sus dos sedes (Juan de Herrera y Alfonso XII) continuaron funcionando como museos independientes en la práctica, lo que imposibilitó esa «visión de conjunto» y la «unión de capacidades y recursos» a que aludía el preámbulo de su norma fundacional. De hecho, dos reales decretos de 2004, por los que se reorganizaba el MNA y se creaba el Museo del Traje. CIPE, respectivamente,

²² Tanto el Museo de América como el MNA deben incrementar sus bienes para cubrir las lagunas geográficas, temáticas y culturales de sus colecciones, que impiden ofrecer una visión completa de esa realidad americana. Los informes elaborados por los técnicos de cada museo son examinados por un órgano consultivo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales: la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español. Todas las solicitudes presentadas ante este órgano entre 2004 y 2010 por quien suscribe han sido denegadas, si bien es cierto que se han podido adquirir bienes americanos cuando esos informes no han pasado por este órgano y han recibido el visto bueno directo del titular de esa dirección general.

no hicieron sino reflejar una realidad y volver a separar las instituciones que había unido el Real Decreto 684/1993, de 7 de mayo.

Es interesante comprobar la mejor definición de objetivos que para el MNA hace el Real Decreto 119/2004, de 23 de enero (BOE del 5 de febrero), en consonancia con la evolución de la disciplina antropológica y con la sociedad multicultural y multirracial en la que vivimos (art. 1.1.). Con estas tareas, el museo ampliaba su marco científico, en consonancia con lo que ya apuntaba la misión principal que se establecía para el MNA en 1993, y asumía un papel importante en la tarea de facilitar la integración socio-cultural. No podemos olvidar que el desarrollo alcanzado por nuestro país en los últimos años, antes de la actual crisis, había supuesto no ya un freno a nuestra emigración, sino que nos había convertido en el destino de personas procedentes de otros países, que buscaban oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Sin embargo, al MNA se le restaban los bienes culturales procedentes de nuestro país, lo que impedía su comparación con los de otros países y continentes, y tampoco se llevó a efecto la ordenación de las colecciones estatales de fondos museísticos, adecuándolas a las tareas encomendadas a cada museo.

La unificación de las colecciones del antiguo Museo del Pueblo Español con las de naturaleza etnográfica del Museo de América y las actuales del Museo Nacional de Antropología, superando así los marcos geográficos, supondría enormes beneficios para nuestro país. Desde un punto de vista estrictamente científico, es la única solución compatible con los postulados de la antropología de principios del siglo XXI²³; al tiempo que nos permitiría completar lagunas que ahora tienen cada una de estas instituciones por separado. Y este centro único del que hablo, el nuevo Museo Nacional de Antropología, también supondría enormes beneficios para la imagen de España, siempre que se le dotara de los recursos humanos, técnicos, espaciales y económicos necesarios. Esta institución se convertiría en una referencia en su campo a nivel mundial, puesto que reuniría unas colecciones que podrían competir sin complejos con las de otros museos de reconocido prestigio. Sin embargo, en lugar de unir colecciones dispersas para optimizar recursos, parece que la idea es mantenerlas separadas. No sólo eso, después de crear el Museo del Traje a partir de unas colecciones que nada tenían que ver con esta temática, las del antiguo Museo del Pueblo Español, ahora se quiere reubicar esta institución en otros lugares, pero separando lo que son colecciones de moda de las más estrictamente etnográficas. No deja de ser coherente esta separación, pero lo grave son las noticias acerca del destino final para la mejor colección de objetos etnográficos españoles en nuestro país: Teruel, la provincia y la capital de provincia con menos habitantes de todo el país (Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal

²³ Se trata de estudiar culturas y sociedades humanas por sí mismas, superando la idea decimonónica de utilizar esta disciplina para explicar la supuesta superioridad de la cultura occidental sobre el resto de manifestaciones y hechos culturales protagonizados por individuos de otros puntos de nuestro planeta. De hecho, la crítica principal que recibe el actual Museo Nacional de Antropología por parte de especialistas de otros países, fundamentalmente americanos, es que no tiene expuestas colecciones europeas, en general, y españolas en particular. Y esta realidad les lleva inmediatamente a pensar en una nula evolución en nuestro pensamiento desde la época en la que éramos metrópoli y ellos territorios coloniales, situando a nuestro país en un lejano pasado en el que estas instituciones respondían a intereses distintos de los puramente científicos.

referidas al 1 de enero de 2011, BOE del día 17) y con grandes carencias en cuanto a sus comunicaciones e infraestructuras, que supondrán un obstáculo enorme para hacer accesibles sus colecciones y prestar utilidad real a la ciencia.

Es evidente que sigue vigente la consideración de los objetos y museos etnográficos como pertenecientes a un nivel inferior con respecto a los artísticos y arqueológicos. ¿Se habría atrevido alguien a sugerir algo semejante con respecto a instituciones similares en esos campos? El antiguo Museo del Pueblo Español es a la etnografía española lo que el Museo Nacional del Prado a la historia del arte o el Museo Arqueológico Nacional a la arqueología. ¿Cuántas voces se han levantado contra el traslado del Museo del Pueblo Español? ¿Cuántas se levantarían si la institución implicada fuera cualquiera de las otras dos?

Parece que, al fin y al cabo, no hemos avanzado tanto desde el siglo XIX, pues la realidad es que las ideas y expectativas puestas al crear y mantener una institución tienen que estar respaldadas por los recursos necesarios para poder ponerlas en práctica, pues corren el peligro de quedarse en el plano teórico, como ya ha ocurrido demasiadas veces a lo largo de nuestra historia. En este sentido, es muy interesante rescatar la idea en la que se apoyaba una loable iniciativa, como es el Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones (Orden PRE/45/2008, de 21 de enero), ya que, si entre las tareas encomendadas al Museo Nacional de Antropología en el año 2004 estaba la de «favorecer la comprensión intercultural y promover la tolerancia hacia otros pueblos y otras culturas», ¿acaso hay contradicciones entre estos objetivos y los que pretende ese Plan? Y si no las hay, ¿no convendría hacer del nuevo Museo Nacional de Antropología, tras unificar y optimizar recursos estatales, uno de los instrumentos más poderosos de la Administración General del Estado para conseguir estos fines? En cambio, la realidad es que la persona que impulsó la Alianza de Civilizaciones es la misma que estuvo de acuerdo con el traslado de la principal colección etnográfica de nuestro país a una ciudad como Teruel. Y ni siquiera aparece citado el Museo Nacional de Antropología como uno de los instrumentos para lograr los objetivos del Plan, encontrando otras instituciones (Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Sefarad-Israel, Real Instituto Elcano, Instituto Cervantes, Instituto Europeo del Mediterráneo, Fundación Carolina, Fundación Pluralismo y Convivencia y Fundación Tres Culturas), que cuentan con una seria desventaja para cumplir con su labor: la falta de colecciones propias, que facilitan la comprensión de los mensajes por parte del público y materializan conceptos que, de otra forma, quedarían en el aire.

La sociedad actual, y los poderes públicos, tenemos la obligación de eliminar «discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», no sólo en cuanto a igualdad ante la ley, tal y como recoge el artículo 14 de nuestra Constitución, sino en cualquier otra situación que se pueda dar en la vida. Y para conseguirlo, es imprescindible conocer los recursos disponibles y utilizarlos racionalmente. Los técnicos sólo podemos ofrecer ideas y alternativas, aunque siempre la decisión final corresponde a nuestros políticos. Esperemos que ahora sea el momento de actuar en beneficio de la ciencia y emplear los criterios por los que ésta se rige, pues esos avances científicos se traducen en una mejora del bienestar al servir los intereses generales del país y del ser humano.

5. Referencias bibliográficas

ADAM, Vicente

- 1833 *Lecciones de Antropología ético-político-religiosa; o sea, sobre el hombre considerado como ser sociable, religioso y moral*. Madrid: Imprenta Real.

Anónimo

- 1871 «Organización del Museo Arqueológico Nacional». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 1 (1): 5.
- 1939a *Notas para la inminente organización del Centro de Morfología cultural, afecto al Instituto de España de conformidad con el decreto de fecha __ de abril de 1939*. Madrid: Texto mecanografiado conservado en el Museo Nacional de Antropología.
- 1939b *Notas para la creación del Museo Etnológico Nacional*. Madrid: Texto mecanografiado conservado en el Museo Nacional de Antropología.

ARANZADI UNAMUNO, Telesforo de, y Luis de HOYOS SÁINZ

- 1893 *Lecciones de Antropología ajustadas al programa y explicaciones del Profesor de la asignatura don Manuel Antón*. Madrid: Imprenta y Litografía de los Huérfanos.

BARRIL VICENTE, Magdalena

- 1993 «El proceso histórico-social en la formación de las colecciones del MAN». *Boletín de Anabad* 43 (3-4): 37-63.
- 1999 «Anticuarios, Arqueólogos, Conservadores de Museos, Museólogos o Técnicos de Museos: el paso del tiempo». *Boletín de Anabad* 49 (2): 205-235.

CABELLO CARRO, Paz

- 1899 *Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XVIII*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- 1993 «El Museo de América». *Anales del Museo de América* 1: 11-21.
- 2005 «Florencio Janer, un americanista y conservador de museos del siglo XIX», en *Los americanistas del siglo XIX. La construcción de una comunidad científica internacional*, L. López-Ocón, J-P. Chaumeil y Ana Verde Casanova, eds., pp. 65-92. Madrid: Iberoamericana: Vervuert.

CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles

- 1988 *Pedro Franco Dávila: primer director del Real Gabinete de Historia Natural fundado por Carlos III*. Madrid: CSIC, Museo Nacional de Ciencias Naturales.

CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián

- 1847 *Apuntes para un catálogo de los objetos que comprende la colección del Museo de Antigüedades de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid.

JANER Y GRAELLS, Florencio

- 1860 *Historia, descripción y catálogo general de las colecciones histórico-etnográficas, curiosidades diversas y antigüedades conservadas en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid*. Madrid: Manuscrito conservado en el Museo de América.

JIMÉNEZ VILLALBA, Félix

- 1994 «Estudio de los criterios de acopio, clasificación y catalogación de los materiales arqueológicos del Museo de América de Madrid». *Boletín de Anabad* 4: 203-213.

LISÓN TOLOSANA, Carmelo

- 1971 *Antropología social en España*. Madrid: Siglo XXI.

MAÑUECO SANTURTÚN, M^a del Carmen

- 1993 «Colecciones reales en el Museo Arqueológico Nacional», en *De gabinete a museo: tres siglos de historia*, pp. 189-217. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

MARCOS POUS, Alejandro

- 1993a «Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional», en *De gabinete a museo: tres siglos de historia*, pp. 21-99. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- 1993b «Gabinete de Monedas y Antigüedades de la Real Biblioteca», en *De gabinete a museo: tres siglos de historia*, p. 217. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

MARTÍN, Melitón

- 1876 *Conato de clasificación de los conocimientos humanos en el siglo XIX*. Madrid: Imprenta de Segundo Martínez.

MELLÉN BLANCO, Francisco

- 1999 *El Museo del Ejército y su colección de armas y artefactos del Océano Pacífico*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.
- 2002 *Armas de Nueva Caledonia en el Museo Cerralbo de Madrid*. Madrid.

MELLÉN BLANCO, Francisco, y Carmen ZAMARRÓN

- 1993 *Catálogo de armas y artefactos de las islas del Océano Pacífico central y Australia*. Madrid: Museo Naval.

PRAT, Joan, Ubaldo MARTÍNEZ, Jesús CONTRERAS e Isidoro MORENO (eds.)

- 1991 *Antropología de los Pueblos de España*. Madrid: Taurus Universitaria.

PUIG-SAMPER, Miguel Ángel y A. GALERA

- 1983 *Introducción a la historia de la antropología española en el siglo XIX*. Madrid: CSIC, Instituto «Arnau de Vilanova».

ROMERO DE TEJADA, Pilar

- 1977 «La antropología española y el Museo Nacional de Etnología (1875-1974)», en *Antropología de España y América*, M. Rivera Dorado, ed., pp. 295-322. Madrid: Dosbe.
- 2008 «La reforma de Pérez de Barradas en el Museo Antropológico (1940-1952). Análisis de los documentos y contradicciones», en *Arqueología, América, Antropología. José Pérez de Barradas 1897-1981*, pp. 471-483. Madrid: Museo de los Orígenes.

SEOANE, Mateo

- 1842 *Memoria sobre el estado actual de las Ciencias exactas, físicas, naturales y médicas en España*. Madrid: Imprenta Médica.

TONO MARTÍNEZ, José

- 2007 *Conceptos y experiencias de la Gestión Cultural*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

VERDE CASANOVA, Ana

- 1980 «La primera sociedad antropológica de España», en *I Congreso Español de Antropología*, vol. II, pp. 17-38. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- 1994 «Una página en la historia de los inuit de Labrador: 'Esquimales del polo al Retiro'». *Revista Española de Antropología Americana* 24: 209-229.